ANEXO N. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a elaborar el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto, identificar los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE KIT, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS ALMACENADAS Y/O GENERADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

1.2. Clasificación UNSPSC

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
1	47000000	47130000	47131900	47131905	Kits para derrames
2	56000000	56100000	56101500	56101530	Gabinetes de almacenamiento
3	56000000	56120000	56122000	56122002	Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorios

2. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1. Aspectos generales del mercado

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas", expedida por Colombia Compra Eficiente, los bienes requeridos por la Entidad se encuentran relacionados con los segmentos 47000000, correspondiente a "Equipos y Suministros de Limpieza", y 56000000, correspondiente a "Muebles, Mobiliario y Decoración", de conformidad con la clasificación UNSPSC establecida para el presente proceso.

Conforme con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), actualizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE), se identifican las siguientes actividades económicas relacionadas con el suministro de los bienes objeto de contratación:

Sección	Grupo	Clase	Descripción
C	311	3110	Fabricación de muebles
G	465	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Fuente: DANE. Elaboración propia

Desde el punto de vista de la clasificación económica, la adquisición se relaciona con actividades de fabricación y comercialización de mobiliario, maquinaria, equipos y suministros especializados, identificadas mediante los códigos CIIU 3110 y 4659, según corresponda a la naturaleza de los bienes ofrecidos.

La adquisición de kits antiderrame, estibas antiderrame, gabinetes para almacenamiento de sustancias químicas, cajas de extracción y unidades móviles de almacenamiento de residuos (UMAR) tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad industrial, ambiental y de laboratorio del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, mediante la implementación de elementos que contribuyan al almacenamiento seguro de sustancias, la prevención y atención oportuna de derrames y el manejo adecuado de los residuos generados en los ambientes de formación.

La clase 3110 incluye:

- La fabricación de muebles de diferentes materiales, destinados a oficinas, establecimientos comerciales, centros educativos y otros espacios, incluyendo determinados gabinetes, estanterías y estructuras de almacenamiento, siempre que sus características correspondan al alcance de esta actividad económica.

La clase 4659 incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria, equipos y mobiliario de uso industrial, así como de determinados equipos y suministros especializados relacionados con las actividades productivas y operativas, de acuerdo con el alcance establecido en la clasificación CIIU del DANE.

2.1. Aspectos generales del mercado

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por esta Agencia, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" los bienes requeridos se ubican en los siguientes segmentos: 47000000 correspondiente a "Equipos y Suministros de Limpieza", y 24000000 correspondiente a "Maquinaria".

Conforme con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), en su versión actualizada del año 2022, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los productos requeridos por la Entidad se encuentran clasificados en los siguientes códigos CIIU:

Sección	Grupo	Clase	Descripción
C	311	3110	Fabricación de muebles
C	465	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Fuente: DANE. Elaboración propia

Desde el punto de vista de la clasificación económica, esta adquisición se relaciona con el sector clasificado bajo los códigos CIIU 3110 - Fabricación de muebles; y 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., de acuerdo con la codificación del DANE. La adquisición del kit antiderrame, la estiba antiderrame, los gabinetes para almacenamiento de reactivos, la caja de extracción y las unidades móviles de almacenamiento de residuos (UMAR) es necesaria para respaldar y salvaguardar las condiciones de seguridad industrial, ambiental y de laboratorio del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando el adecuado almacenamiento de sustancias químicas, la atención oportuna de emergencias por derrames y la disposición segura de residuos sólidos generados en las actividades de formación.

La clase 3110 incluye:

- La fabricación de muebles para cualquier material (metal, madera u otros), destinados a oficinas, laboratorios, tiendas y otros usos, incluyendo gabinetes, estanterías y estructuras de almacenamiento con especificaciones técnicas particulares (resistencia química, acabados anticorrosivos, entre otros).

La clase 4659 incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros especializados no clasificados en otra parte, incluyendo equipos de seguridad industrial, contención de derrames y estructuras móviles de

2.2. Aspectos económicos

El sector económico relacionado con el objeto del presente proceso corresponde a la fabricación y comercialización de equipos de seguridad industrial, contención ambiental y mobiliario técnico especializado, actividades enmarcadas dentro de la industria manufacturera y el comercio al por mayor de maquinaria y equipo, según la clasificación económica nacional e internacional. Este sector agrupa a fabricantes y distribuidores de elementos destinados a la gestión de derrames, el almacenamiento seguro de sustancias químicas y el manejo adecuado de residuos, bienes de uso frecuente en entidades públicas, educativas e industriales que requieren garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento normativo y protección ambiental en sus instalaciones.

2.2.1. Panorama mundial

De acuerdo con el resumen ejecutivo de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en abril de 2026, la economía mundial enfrenta un nuevo riesgo de desestabilización derivado del estallido del conflicto en Oriente Medio a finales de febrero de 2026. Aunque a lo largo del último año factores como las inversiones tecnológicas, las condiciones financieras favorables y el respaldo de las políticas fiscal y monetaria habían compensado el efecto de las mayores barreras comerciales, el conflicto en Oriente Medio contrarrestó de forma significativa estos factores positivos, afectando los mercados de materias primas, las expectativas de inflación y las condiciones financieras globales.

Dada la dificultad de construir supuestos coherentes en medio de la incertidumbre, el FMI presentó para esta edición un "pronóstico de referencia" en lugar de la proyección base tradicional, asumiendo que la duración e intensidad del conflicto serán limitadas. Bajo este escenario, el crecimiento mundial se proyectó en 3,1% para 2026 y 3,2% para 2027, cifras inferiores a los registros cercanos al 3,4% observados en 2024-2025, y por debajo del promedio histórico 2000-2019 (3,7%). La inflación mundial, por su parte, se proyectó al alza hasta 4,4% en 2026, con una posterior moderación al 3,7% en 2027.

El FMI advirtió que, sin el conflicto, las proyecciones de crecimiento se habrían revisado al alza (hasta 3,4% para 2026). El impacto de la revisión a la baja es más severo en la región afectada por la guerra y en las economías

emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas, mientras que las economías avanzadas se mantienen prácticamente sin cambios. En un escenario desfavorable, con mayor persistencia en los precios de la energía, el crecimiento mundial podría reducirse hasta 2,5% en 2026 con una inflación de 5,4%; y en un escenario más grave, con daños a infraestructura energética, el crecimiento caería a apenas 2% con inflación superior al 6% en 2027.[1]

Frente a este panorama, el FMI recomienda a los bancos centrales mantener una comunicación transparente e independencia institucional para anclar las expectativas de inflación, así como priorizar la sostenibilidad fiscal, la eficiencia del gasto público y la cooperación internacional para fortalecer la resiliencia frente a la fragmentación económica.

Por su parte, el Banco Mundial, en su informe Global Economic Prospects, presenta las siguientes proyecciones de crecimiento del PIB real por región:



Fuente: Banco Mundial[2]

2.2.2. Economía colombiana

De acuerdo con el Banco Mundial, Colombia es uno de los países más grandes y diversos de Latinoamérica. Su territorio abarca 32 departamentos, además del Distrito Capital, con una superficie de más de un millón de kilómetros cuadrados. Tiene costas en los océanos Pacífico y Atlántico y está atravesada por la Cordillera de los Andes, lo que da lugar a una amplia variedad de climas y paisajes, desde selvas tropicales hasta cumbres nevadas. Colombia está clasificada como el segundo país con mayor biodiversidad del mundo. De su población de 51,6 millones, aproximadamente el 9% se identifica como afrodescendiente y aproximadamente el 6% como indígena.

Las sólidas instituciones de Colombia —metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales— han sustentado su estabilidad macroeconómica. Durante década y media, la economía creció cerca de 3,5% anual y la pobreza cayó casi un cuarto. Sin embargo, el estancamiento de la productividad ha frenado la convergencia con países de ingresos altos y los avances en pobreza y desigualdad. Además de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y una baja competencia desincentivan la inversión, la innovación y la creación de empleos de calidad. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios necesarios para desarrollar el capital humano. El reciente deterioro fiscal y la suspensión de la regla fiscal complican aún más los esfuerzos de desarrollo.

Estas restricciones estructurales afectan de forma desproporcionada a las regiones más pobres, y las disparidades son amplias: el ingreso de Bogotá es casi seis veces el de Chocó, y los niños en La Guajira tienen el doble de probabilidad de rezagarse en la escuela que los de la capital colombiana. En este contexto, Colombia enfrenta una exigente agenda de reformas: mejor infraestructura y servicios, un sistema tributario más simple y justo, un gasto

[1] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/spanish/execsum.pdf
[2] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

más eficiente y un mejor clima empresarial para elevar la productividad, junto con transferencias fiscales mejor focalizadas y una seguridad social modernizada para garantizar la inclusión.

La economía colombiana creció 2,6 % en 2025, frente al 1,5 % registrado en 2024, impulsada principalmente por el consumo privado y el gasto público. Según los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la pobreza monetaria nacional se situó en 28,0 % en 2025, frente al 31,8 % de 2024. Por su parte, el Banco Mundial, en su informe *Macro Poverty Outlook* de octubre de 2026, proyecta un crecimiento económico del 2,3 % para 2026 y del 2,6 % para 2027, sustentado en las perspectivas de recuperación de la inversión privada, la flexibilización gradual de la política monetaria y el gasto asociado a la reconstrucción. No obstante, persisten riesgos relacionados con la situación fiscal, las presiones inflacionarias y la incertidumbre geopolítica internacional, factores que pueden incidir en las condiciones económicas y comerciales del país.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**



De acuerdo con el informe del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 19 de octubre de 2026, correspondiente a agosto de 2026, se registró un crecimiento acumulado del 2,27 % en la serie original durante el periodo enero-agosto de 2026, frente al 2,62 % observado en el mismo periodo de 2025. Este resultado evidencia que la actividad económica nacional mantiene una variación acumulada positiva, aunque con un ritmo de crecimiento inferior al registrado durante el año anterior. En cuanto al comportamiento anual, el indicador presentó una disminución del 0,04 % en agosto de 2026 respecto al mismo mes de 2025.

Por su parte, las actividades terciarias, que comprenden el comercio, transporte, servicios, administración pública, educación y salud, entre otras, registraron un crecimiento anual del 1,10 % en agosto de 2026, contribuyendo al sostenimiento de la actividad económica nacional. En contraste, las actividades secundarias, relacionadas con la industria manufacturera y la construcción, presentaron una disminución anual del 3,03 %. Este comportamiento refleja diferencias en el desempeño de los sectores productivos y constituye un elemento de referencia para comprender las condiciones económicas en las que se desarrolla la comercialización de bienes, equipos y suministros especializados.

2.2.3. Producto Interno Bruto



Según la información técnica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 18 de agosto de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento anual del 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025. Este resultado corresponde a las series originales encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, y refleja el comportamiento de la actividad económica nacional durante el periodo analizado.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica se destacan administración pública y defensa, educación y salud, con un crecimiento del 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales; comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 2,2 % y una contribución de 0,5 puntos porcentuales; y actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, con un incremento del 9,5 % y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2026, el PIB nacional presentó un crecimiento acumulado del 2,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento evidencia una evolución positiva de la economía colombiana, especialmente en las actividades de servicios y comercio, sectores que forman parte del entorno económico en el cual se desarrolla la adquisición de equipos, materiales y suministros especializados requeridos por las entidades públicas.

2.2.4. Índice de Precios al Consumidor

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, permitiendo analizar el comportamiento general de la inflación en el país. A continuación, se presenta el comportamiento del IPC correspondiente a junio de 2026:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico IPC, septiemre 2026.

Para septiembre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada en lo corrido del año del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %, frente al 5,18 % observado en el mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia un incremento en el nivel general de precios y refleja las presiones inflacionarias presentes en la economía colombiana.

En cuanto al comportamiento mensual, las mayores variaciones se registraron en las divisiones de Educación (1,43 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78 %). Por su parte, las divisiones con mayor variación anual fueron Restaurantes y hoteles (9,44 %), Salud (7,79 %), Educación (7,49 %), Muebles y artículos para el hogar (6,75 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74 %), todas superiores al promedio nacional del 6,29 %.

En relación con el presente proceso contractual, el comportamiento inflacionario constituye un referente del entorno económico que puede incidir en los costos asociados a la fabricación, comercialización y transporte de kits antiderrame, estibas, gabinetes de almacenamiento y demás suministros especializados para el control de derrames y almacenamiento de sustancias químicas y residuos. No obstante, la estimación del presupuesto oficial deberá sustentarse principalmente en el análisis de precios del mercado y las cotizaciones de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

2.2.5. Impuesto IVA

En Colombia, el Impuesto sobre las Ventas (IVA) constituye uno de los principales tributos indirectos del sistema fiscal, aplicable a la comercialización de bienes y prestación de servicios, salvo las excepciones expresamente establecidas en la legislación tributaria.

Su marco normativo se encuentra establecido en el Estatuto Tributario, particularmente en el artículo 420, que determina los hechos generadores del impuesto, y en el artículo 468, que establece una tarifa general del 19 %, sin perjuicio de las disposiciones aplicables a bienes y servicios excluidos, exentos o sujetos a tarifas diferenciales.

Para el presente proceso contractual, relacionado con la adquisición de kits antiderrame, materiales, suministros y elementos especializados para el almacenamiento y control de derrames de sustancias, se deberá considerar el tratamiento tributario aplicable a cada bien, de acuerdo con su naturaleza y las disposiciones legales vigentes. En consecuencia, la estimación del presupuesto oficial deberá contemplar los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta las condiciones de las cotizaciones recibidas y las obligaciones tributarias correspondientes al proveedor.

2.2.6. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) se estableció en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905), valor fijado inicialmente mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y posteriormente establecido de manera transitoria mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026. Por su parte, el auxilio de transporte se fijó en doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($249.095), mediante el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Este indicador constituye una referencia económica para el presente proceso contractual, debido a su posible incidencia en los costos laborales asociados a la fabricación, comercialización, almacenamiento y transporte de kits antiderrame, estibas, gabinetes y demás materiales y suministros especializados requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. No obstante, al tratarse de una adquisición de bienes, su incidencia en el presupuesto oficial será indirecta y deberá evaluarse en función de los precios de mercado y las cotizaciones obtenidas.

3. Aspecto Regulatorio

El presente proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, se rige por el marco normativo de la contratación estatal en Colombia y las disposiciones aplicables a la adquisición de bienes destinados al control de derrames y almacenamiento seguro de sustancias, particularmente por:

- **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios y reglas generales que rigen la contratación de las entidades estatales, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- **Ley 1150 de 2007**, particularmente el numeral 5 del artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que establece las reglas para la contratación de mínima cuantía, aplicable a procesos cuyo valor no exceda del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, especialmente los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, relativos a los estudios previos y al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, conforme a las disposiciones aplicables al momento de adelantar el proceso.
- **Decreto 1860 de 2021**, que modificó disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la contratación de mínima cuantía y estableció medidas orientadas a promover la participación de las MiPymes en la contratación estatal.
- **Manual de Contratación del SENA**, versión 7, adoptado mediante la Resolución 1-02811 del 12 de septiembre de 2025, que establece los procedimientos internos, responsabilidades y lineamientos aplicables a los procesos contractuales adelantados por la Entidad.
- **Decreto 1076 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral y el manejo ambientalmente adecuado de residuos o desechos peligrosos, incluyendo las disposiciones compiladas del Decreto 4741 de 2005.
- **Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a la prevención de riesgos asociados al almacenamiento y manejo de sustancias químicas y peligrosas en las instalaciones del Centro de Formación.
- **Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo**, por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST, como marco de referencia para la prevención y control de riesgos laborales asociados a las actividades desarrolladas en el Centro de Formación.
- **Ley 1252 de 2008**, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos, estableciendo disposiciones relacionadas con su gestión integral y la prevención de riesgos para la salud humana y el ambiente.

3.1. Normatividad Sena

3.1.1. Criterios SST

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual

3.1.2. Criterios Ambientales

No aplican criterios ambientales para este proceso.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

5.1. Historial de contratación en la entidad.

2025	
Modalidad de Selección del Contratista	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	Inversiones Villazon SAS

No. Del contrato	CO1.PCCNTR.8680476
Objeto del proceso	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE MUEBLES; ENSERES; ELEMENTOS MOBILIARIOS; SUMINISTROS Y OTROS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA REGIONAL MAGDALENA
Valor del contrato	$ 221.187.009
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9191830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Realizada la consulta en la plataforma SECOP II, no se identificaron, dentro de los resultados examinados, contratos previos adelantados directamente por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira relacionados específicamente con la adquisición de kits para control de derrames, estibas y mobiliario especializado para el almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos. No obstante, durante la vigencia 2025, el SENA Regional Magdalena suscribió con Inversiones Villazón S.A.S. el contrato CO1.PCCNTR.8680476, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto correspondió a la adquisición de muebles, enseres, elementos mobiliarios, suministros y otros equipos para las distintas áreas de la Regional Magdalena, por un valor de $221.187.009. Este antecedente guarda relación parcial con el presente proceso, particularmente en lo referente a la adquisición de mobiliario y equipos institucionales.

Lo anterior evidencia que la Regional Magdalena ha adelantado procesos de adquisición de mobiliario y equipos para el desarrollo de sus actividades institucionales. Sin embargo, la presente contratación responde a una necesidad específica del Centro de Formación, orientada al fortalecimiento de las condiciones de seguridad industrial y ambiental mediante la adquisición de elementos para el control de derrames y almacenamiento seguro de sustancias químicas y residuos peligrosos.

5.2. Procesos contratados por otras entidades

2025	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	Panamericana Outsourcing S.A. Compra en Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
Referencia del Contrato	ORDEN DE COMPRA 155243
Objeto del proceso	Contenedores de residuos peligrosos y estibas
Entidad Contratante	Administración Judicial de Caldas
Valor ejecutado	$6.642.580
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/155243?utm_source=.com	

2025	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	HAS Compra en Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
Referencia del Contrato	ORDEN DE COMPRA 149762
Objeto del proceso	22 kits básicos para control de derrames químicos de 10 galones

Entidad Contratante	SENA Antioquia
Valor ejecutado	$5.390.000
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149762?utm_source=.com	
2026	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	Producción Técnica Girardot SV S.A.S.
Referencia del Contrato	MC-CMC-CTDPE-014-2026. Contrato CO1.PCCNTR.9606547.
Objeto del proceso	Estibas, kits antiderrames, contenedores y estantería para sustancias químicas
Entidad Contratante	SENA Cundinamarca
Valor ejecutado	$31.063.046
https://buscasecop.com/contract/CO1.PCCNTR.9606547?utm_source=.com	

Con el propósito de fortalecer el análisis de la demanda, se consultaron antecedentes de contratación pública relacionados con la adquisición de kits para el control de derrames, estibas, contenedores y elementos especializados para el almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos, identificando procesos adelantados por diferentes entidades estatales durante las vigencias 2025 y 2026.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas realizó la adquisición de estibas plásticas y contenedores mediante la Orden de Compra No. 155243, suscrita con Panamericana Outsourcing S.A., por valor de $6.642.580. Asimismo, el SENA Regional Antioquia adquirió 22 kits básicos para el control de derrames químicos con capacidad de 10 galones, mediante la Orden de Compra No. 149762, adjudicada al proveedor HAS, por valor de $5.390.000. Ambas adquisiciones se realizaron a través del mecanismo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el marco de las disposiciones aplicables a la contratación de mínima cuantía.

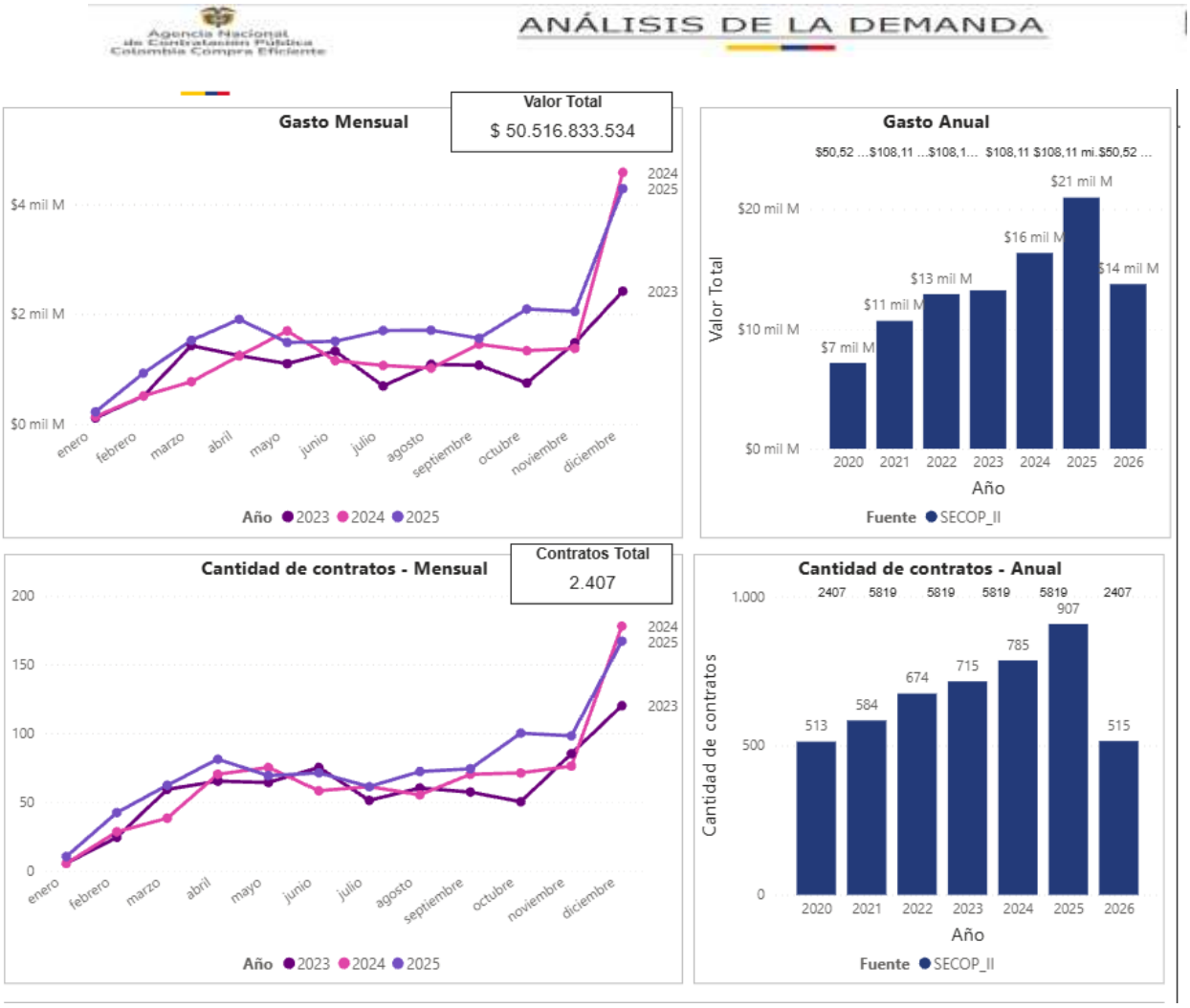
Para la vigencia 2026, el SENA Regional Cundinamarca adelantó el proceso de mínima cuantía MC-CMC-CTDPE-014-2026, correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.9606547, celebrado con Producción Técnica Girardot SV S.A.S., por valor de $31.063.046, cuyo objeto comprendió la adquisición de estibas, kits antiderrames, contenedores y estantería para sustancias químicas destinados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Los antecedentes identificados evidencian que diferentes entidades públicas han adelantado procesos contractuales para la adquisición de bienes relacionados con la prevención y atención de derrames, así como con el almacenamiento de sustancias químicas y residuos. En este sentido, constituyen referentes pertinentes para caracterizar la demanda institucional y las condiciones generales de contratación de este tipo de suministros. No obstante, sus valores contractuales deberán considerarse únicamente como información de referencia, teniendo en cuenta las diferencias en cantidades, capacidades y especificaciones técnicas, por lo que la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en el correspondiente análisis de precios del mercado.

Para conocer la demanda del servicio en cuestión, se procedió a establecer como filtros los siguientes:

El análisis de la demanda para el proceso cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRA DE KIT, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS ALMACENADAS Y/O GENERADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA” se fundamenta en la revisión del comportamiento histórico de la contratación pública registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
Para el desarrollo de este análisis se utilizó la herramienta de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando los siguientes criterios de búsqueda:

- **Periodo de observación:** comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.
- **Clasificación UNSPSC:** familias 4713 – Suministros de aseo y limpieza; 5610 – Muebles de alojamiento; y 5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios, relacionadas con la naturaleza de los bienes requeridos, particularmente kits antiderrames, gabinetes y unidades de almacenamiento especializado.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

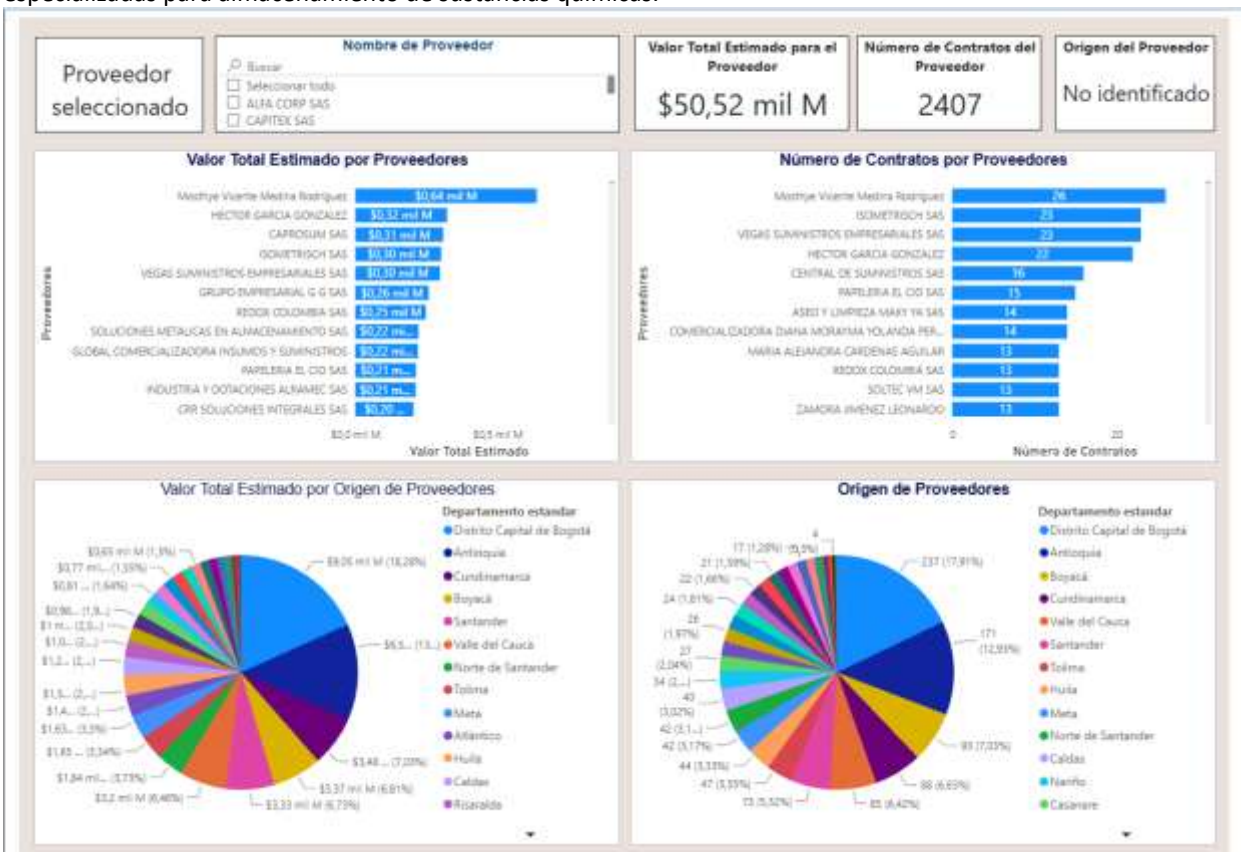
De acuerdo con la información consultada en la herramienta de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para las familias UNSPSC 4713, 5610 y 5612, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registraron a nivel nacional 2.407 contratos, por un valor acumulado de $50.516.833.534.

En cuanto al comportamiento anual, durante 2023 se registraron 715 contratos; en 2024, la contratación aumentó a 785 contratos; y para 2025 se alcanzaron 907 contratos, evidenciando una tendencia creciente en la cantidad de procesos contractuales asociados a estas familias de bienes. Este comportamiento representa un incremento del

26,85 % en el número de contratos entre 2023 y 2025.

Respecto al valor contratado, se observa una evolución creciente durante el periodo analizado, destacándose la vigencia 2025 como la de mayor participación en el gasto público asociado a las familias consultadas. Asimismo, el comportamiento mensual evidencia una mayor concentración de la contratación hacia el cierre de las vigencias, especialmente durante diciembre.

Los resultados permiten identificar una demanda sostenida de suministros de limpieza, mobiliario y elementos de almacenamiento por parte de las entidades estatales, constituyendo un referente para caracterizar el mercado institucional relacionado con los bienes requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. No obstante, debido a la amplitud de las familias UNSPSC consultadas, estos resultados representan el comportamiento general de las categorías seleccionadas y no exclusivamente la adquisición de kits antiderrame, gabinetes y unidades especializadas para almacenamiento de sustancias químicas.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

En cuanto al comportamiento de los proveedores, se destacan Mosthye Vicente Medina Rodríguez, con 26 contratos y un valor estimado aproximado de $640 millones; Isometrisch S.A.S. y Vegas Suministros Empresariales S.A.S., con 23 contratos cada uno; y Héctor García González, con 22 contratos. Asimismo, se identifican otros participantes, como Caprosum S.A.S., Grupo Empresarial G G S.A.S. y Redox Colombia S.A.S., lo que permite observar la presencia de diferentes agentes económicos que participan en el suministro de bienes relacionados con las familias consultadas.
Respecto a la distribución territorial, se observa una mayor participación de proveedores ubicados en Bogotá D. C.

y Antioquia, seguidos por departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca. Esta distribución evidencia que la contratación de los bienes comprendidos en las familias analizadas cuenta con participación de proveedores establecidos en diferentes regiones del país.
En términos generales, los resultados permiten identificar la existencia de un mercado de proveedores que participa en la contratación pública de suministros de limpieza, mobiliario y elementos de almacenamiento. No obstante, debido a la amplitud de las familias UNSPSC consultadas, la información constituye una referencia general del mercado y no permite establecer, por sí sola, la cantidad de proveedores que comercializan específicamente los kits antiderrames, gabinetes y unidades de almacenamiento requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta del mercado para el proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE KIT, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS ALMACENADAS Y/O GENERADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA" se realizó mediante el visualizador de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los registros publicados en SECOP II durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, correspondientes a las familias UNSPSC 4713 – Suministros de aseo y limpieza; 5610 – Muebles de alojamiento; y 5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.

La consulta permite identificar proveedores que han participado en la contratación estatal de mobiliario, elementos de almacenamiento y suministros relacionados con las familias seleccionadas, así como examinar su distribución territorial y participación en el mercado público. Esta información constituye un referente para caracterizar la oferta nacional y reconocer posibles fuentes de suministro. No obstante, debido a la amplitud de las categorías consultadas, la disponibilidad de los bienes específicos y la capacidad de los proveedores para atender los requerimientos del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira deberán contrastarse con las especificaciones técnicas y las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

El análisis de la oferta a nivel nacional, correspondiente a las familias UNSPSC 4713, 5610 y 5612, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, permitió identificar 1.600 proveedores vinculados a 2.414 contratos, por un valor de contratación registrado de $47.811.304.025, según la información consultada en la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

La distribución del valor contractual entre los proveedores identificados permite observar la participación de diferentes agentes económicos en el mercado de suministros de limpieza, mobiliario y elementos de almacenamiento. Estos resultados constituyen un referente sobre la estructura de la oferta en la contratación pública nacional, sin que representen necesariamente la disponibilidad actual de proveedores para los bienes específicos requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	632	$10.744.267.090	22,47%	512	$9.694.905.629	20,28%	362	$7.908.487.469	16,54%	1506	$28.347.660.188	59,29%
5610 - Muebles de alojamiento	288	$5.619.457.007	11,75%	174	$3.698.426.414	7,74%	224	$5.440.146.268	11,38%	686	$14.758.029.689	30,87%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	117	$2.453.646.875	5,13%	55	$1.153.529.165	2,41%	50	$1.098.438.108	2,30%	222	$4.705.614.148	9,84%
Total	1037	$18.817.370.972	39,36%	741	$14.546.861.208	30,43%	636	$14.447.071.845	30,22%	2414	$47.811.304.025	100,00%

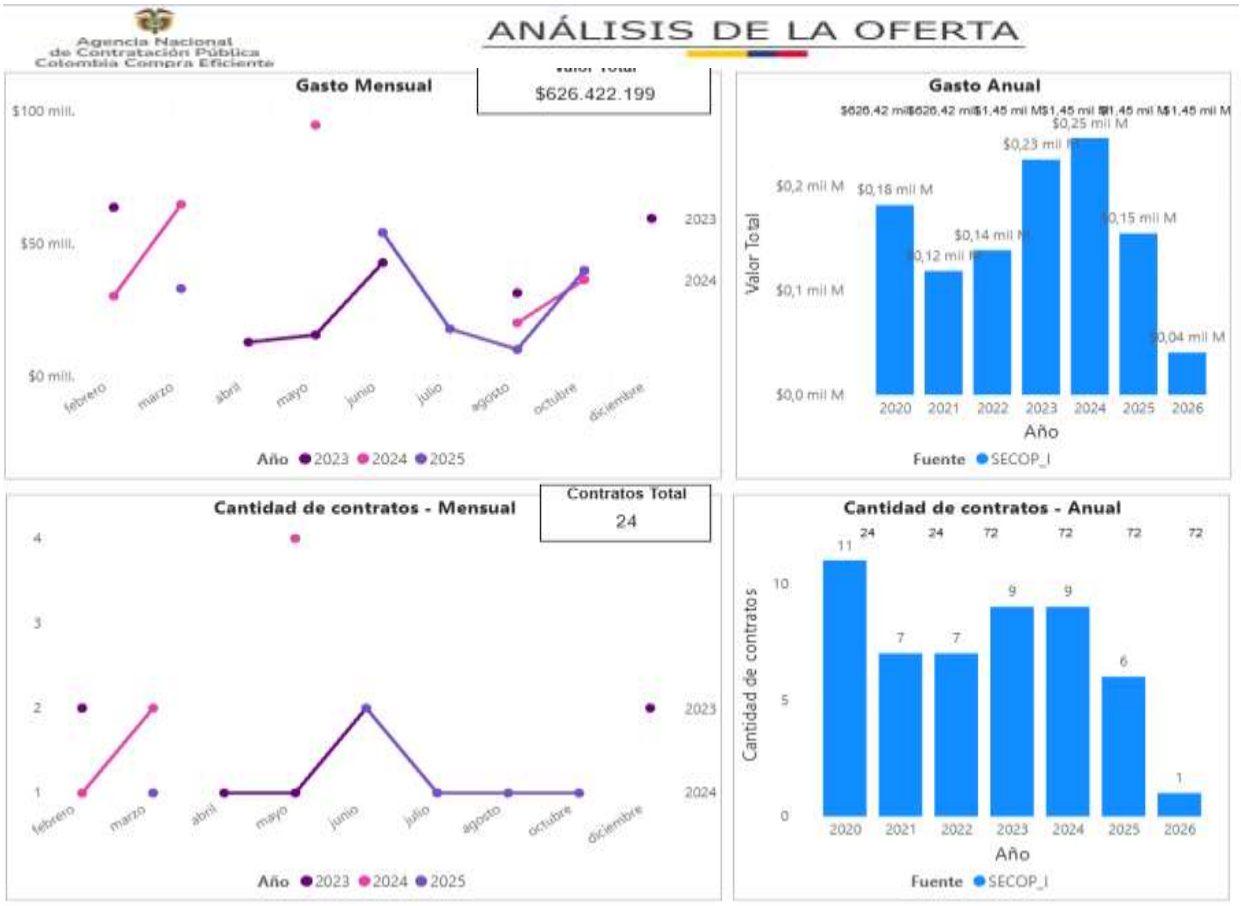
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

Al examinar la contratación por familias UNSPSC, se observa que la familia 4713 – Suministros de aseo y limpieza concentra la mayor participación económica, con el 59,29 % del valor contratado y 1.506 contratos, seguida de la familia 5610 – Muebles de alojamiento, con el 30,87 % y 686 contratos. Por su parte, la familia 5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios representa el 9,84 % del valor total, con 222 contratos.

El comportamiento histórico evidencia una reducción en el número de contratos registrados entre 2023 y 2025, particularmente en las familias 4713 y 5612, mientras que la familia 5610 presenta variaciones durante el periodo. Esta distribución permite identificar las categorías de mayor movimiento contractual dentro del mercado público consultado, aportando elementos para caracterizar los segmentos relacionados con los bienes requeridos por la

Entidad, sin que los resultados constituyan una medición directa de la disponibilidad actual de proveedores especializados.

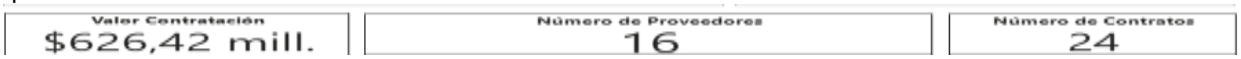
Con el propósito de complementar el análisis de la oferta nacional, se examina a continuación el comportamiento de la contratación pública en el departamento del Magdalena, a fin de identificar la participación de proveedores y las condiciones del mercado territorial asociadas a las familias UNSPSC objeto de estudio.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

En el departamento del Magdalena, la contratación pública asociada a las familias UNSPSC 4713, 5610 y 5612 registró durante las vigencias 2023 a 2025 un total de 24 contratos, por valor acumulado de $626.422.199, según los registros de SECOP I consultados a través de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

El comportamiento anual evidencia una participación constante durante 2023 y 2024, con nueve contratos en cada vigencia, mientras que en 2025 se registraron seis contratos. En términos económicos, el mayor valor contratado corresponde a 2024, seguido de 2023 y 2025. Estos resultados permiten identificar antecedentes de contratación territorial asociados a las categorías de bienes consultadas, aunque su alcance no permite determinar por sí solo la disponibilidad de proveedores especializados en kits antiderrame y sistemas de almacenamiento de sustancias químicas.





Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

En cuanto a la participación empresarial, se identificaron 16 proveedores vinculados a los procesos contractuales consultados, entre los cuales sobresalen la Fundación Ambiente Bienestar y Sociedad, con cuatro contratos, y Versátil S.A.S., con tres. En términos económicos, Versátil S.A.S. registra el mayor valor estimado de contratación, aproximadamente $110 millones, seguida de la Fundación Ambiente Bienestar y Sociedad, con cerca de $100 millones.
La distribución evidencia la intervención de diferentes proveedores en las categorías UNSPSC analizadas, aunque con una mayor concentración contractual en determinados participantes. Estos resultados permiten caracterizar la estructura del mercado público departamental, sin que necesariamente acrediten la especialización de los proveedores en los bienes requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	5	$121.864.500	19,45%	8	$209.830.480	33,50%	4	$111.711.936	17,83%	17	$443.396.916	70,78%
5610 - Muebles de alojamiento	2	$48.120.000	6,40%	1	$36.396.860	5,81%	2	$42.988.000	6,86%	5	$119.504.860	19,08%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	2	$63.520.423	10,14%							2	$63.520.423	10,14%
Total	9	$225.494.923	36,00%	9	$246.227.340	39,31%	6	$154.699.936	24,70%	24	$626.422.199	100,00%

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta 9 noviembre 2026

Al analizar la distribución de la contratación por familias UNSPSC en el departamento del Magdalena, se observa que la familia 4713 – Suministros de aseo y limpieza concentra la mayor participación, con el 70,78 % del valor contratado y 17 contratos, seguida de la familia 5610 – Muebles de alojamiento, con el 19,08 % y cinco contratos. Por su parte, la familia 5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios representa el 10,14 %, con dos contratos. Estos resultados evidencian una mayor concentración de la contratación territorial en suministros de aseo y limpieza, mientras que las categorías relacionadas con mobiliario presentan una participación menor dentro del periodo analizado.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso contractual podrá ser objeto de convocatoria limitada a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que su presupuesto oficial sea inferior al umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), calculado conforme a la tasa establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas dentro del término legal previsto. Cumplidas estas condiciones, la limitación a Mipymes nacionales será obligatoria.

En cuanto a la limitación territorial, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto faculta a las entidades estatales para restringir la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas municipio donde se ejecutará el contrato. Para el presente proceso, la Entidad podrá evaluar la procedencia de una limitación territorial al Distrito de Santa Marta, teniendo en cuenta los resultados del estudio del sector, las condiciones del mercado y la justificación correspondiente, sin afectar injustificadamente la pluralidad de oferentes.

La acreditación de la condición de MiPymes y del domicilio se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables. En consecuencia, cualquier decisión relacionada con la limitación de la convocatoria deberá adoptarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos normativos establecidos para tal efecto.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente del SENA, la estructuración del análisis de mercado contempla la aplicación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, orientada a garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero en los procesos contractuales.

Adicionalmente, de acuerdo con las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, la Entidad podrá recurrir a los siguientes mecanismos para la determinación del presupuesto oficial:

1. **Solicitud de cotizaciones:** Se podrá realizar mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores (SIP) de SECOP II u otros canales institucionales que garanticen la transparencia, publicidad y amplitud de la consulta de mercado, dejando constancia de las gestiones efectuadas.

2. **Precios históricos:** Se podrá utilizar información de contrataciones anteriores de la Entidad o de otras entidades públicas, siempre que corresponda a bienes con características técnicas comparables y que sus valores sean actualizados conforme a las condiciones del mercado.

3. **Tarifas reguladas:** Se verificará la existencia de tarifas establecidas por el Gobierno Nacional, cuando resulten aplicables a los bienes objeto de contratación.

4. **Bases de datos especializadas:** Se podrán consultar fuentes de información confiables que permitan identificar precios y condiciones comerciales de bienes con características equivalentes a las requeridas.

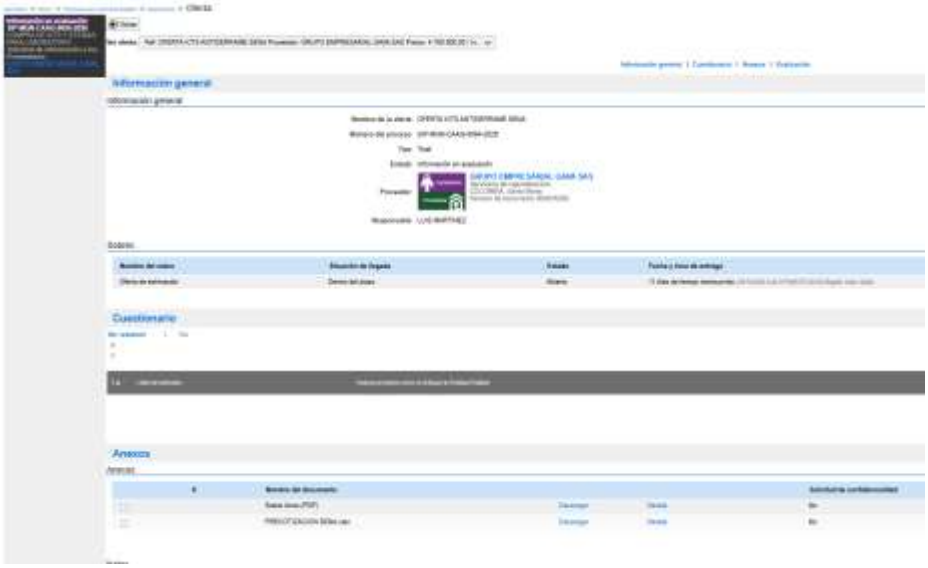
Para el presente proceso contractual, correspondiente a la adquisición de kits, materiales y suministros para el control de derrames de sustancias almacenadas y/o generadas en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en las cotizaciones y demás referencias comerciales efectivamente recopiladas, verificando la correspondencia de las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades, impuestos aplicables y condiciones de entrega. Los soportes de las consultas realizadas deberán formar parte del expediente contractual.

SIP-MGN-CAAG-0094-2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10677475&isFromPublicArea=True&isModal=False



La Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 306 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote y un interesado. No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibió una cotización.

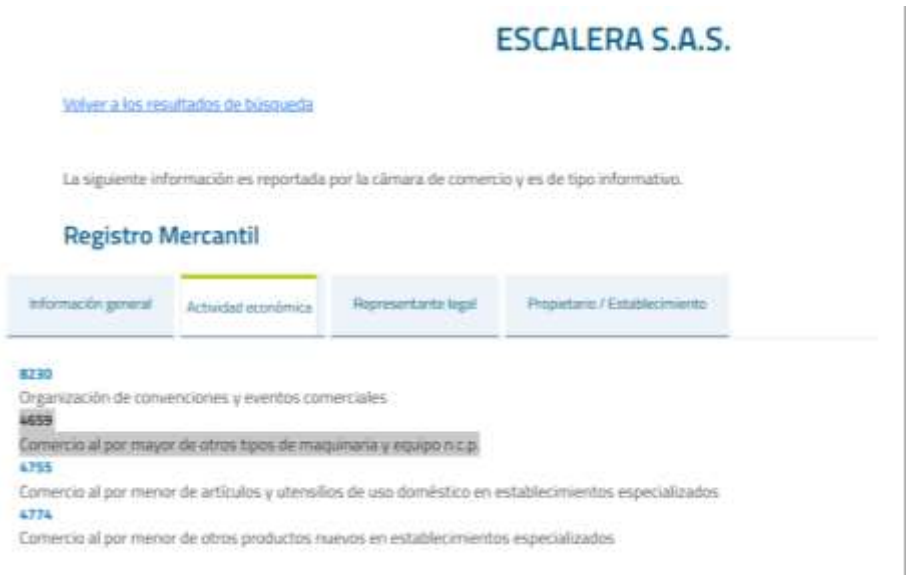


Sin perjuicio de lo anterior, mediante el correo electrónico del Ordenador del gasto se allegaron dos (02) cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

No COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL		RADICADO
1	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S	900845290-0	SECOP II
2	SERVIDCO S.A.S	901395162-8	47-1-2026-001938
3	ESCALERA S.A.S.	900587026-5	47-1-2026-001939

Se verificaron en el RUES las actividades comerciales de los proveedores que allegaron cotización a la Oficina de radicaciones:





Una vez realizada la verificación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidenció que las empresas consultadas desarrollan actividades económicas que guardan relación directa con el objeto del proceso contractual, razón por la cual se consideran potenciales proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

El análisis de las cotizaciones recibidas arrojó un valor promedio de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($70.388.505), de conformidad con la información contenida en el Estudio de Mercado INICIAL.

El recurso destinado para la presente adquisición se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10726, de fecha 4 de agosto de 2026, con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 por valor de 42.000.000,00. En atención a lo anterior, se evidenció que el valor resultante del estudio de mercado supera la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad para atender la presente necesidad. Por tal razón, y con el propósito de ajustar la adquisición al presupuesto disponible, se realizó la revisión de las cantidades y requerimientos inicialmente establecidos, determinándose la necesidad de efectuar la disminución de los siguientes ítems:

KIT ANTIDERRAMES	Kit antiderrame 55 Gl multipropósito para manejar emergencias relacionadas con derrames de líquidos como químicos, hidrocarburos o sustancias a base de agua. Este kit incluye todos los elementos necesarios para gestionar derrames en diversos entornos industriales. Absorbente Mineral x 5kg, Paños Absorbentes 50cm x 40cm multipropósito x 75und, Barrera 5×10 Multipropósito x 2und, Barreras 3×4 Multipropósito x 4und, Tapabocas KN95 x 2und, Gafas de seguridad, Guantes Nitrilo 13” par x 2 pares, Chaleco Reflectivo, Linterna Recargable, Tacos de madera x 5 piezas, Mazo Dieléctrico Masilla Epoxica pequeña x 2und, Espátula plástica, Cinta señalización x 50m, Pala antichispa, Bolsas Hazmat con amarre plástico x 8und Desengrasante Biodegradable x 1Gal, Tanque de 40gal azul, Instructivo de uso.	**UNIDAD**	4
ESTIBA ANTIDERRAME	Estiba antiderrame de líquidos,fabricada en polietileno, para 4 tanques 55 GL, capacidad 250 lt. dimensiones 129,2 cm x 129,2 cm x 25,5 cm.	**UNIDAD**	7

Una vez efectuado el ajuste de las cantidades de los ítems anteriormente relacionados, se realizó nuevamente el análisis económico de las cotizaciones y se obtuvo como resultado un valor estimado de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($41.681.736). El nuevo valor ajustado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad para atender la presente necesidad.

7. CONCLUSIÓN

En virtud de la necesidad identificada, se concluye que resulta procedente adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA COMPRA DE KIT, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS ALMACENADAS Y/O GENERADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y atención de emergencias ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, mediante la disponibilidad de elementos que permitan responder de manera oportuna ante posibles derrames de combustibles, hidrocarburos, productos químicos y demás sustancias líquidas utilizadas en los diferentes ambientes, talleres, laboratorios y dependencias del Centro.

Así mismo, teniendo en cuenta las disposiciones normativas aplicables y la verificación de los presupuestos para limitar la convocatoria a Mipymes, se considera procedente adelantar el proceso con limitación a Mipymes de carácter municipal, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente, promoviendo la participación de las pequeñas y medianas empresas del ámbito territorial correspondiente.

En consecuencia, se considera justificada la contratación, en tanto contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional para atender posibles eventos de derrame, mitigar sus efectos y proteger el medio ambiente, las instalaciones, los bienes y las personas que desarrollan actividades en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Santa Marta,

Gilberto Campo B

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra
Fecha: 2026.11.12 16:24:03 -05'00'

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Comité Estructurador:

Elaboró: Líder proceso – Daniela Ramírez de la Hoz
Revisó componente jurídico: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación
Revisó componente técnico: Yeiman Camilo Valega Molina – Dinamizador ambiental
Revisó componente financiero: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG.